

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

INFORME 2017



Contenido

	Página
1. Presentación	3
2. Cumplimento de funciones	4
3. Aportaciones como órgano colegiado asesor	6
3.1 Documentos programáticos del SNIEG	6
3.2 Recomendaciones sobre Buenas Prácticas Estadísticas de la OCDE	7
3.3 Propuesta para la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente	8
4. Sesiones realizadas en 2017	8
4.1 Primera sesión.....	8
4.1.1 Opiniones expresadas en la Primera sesión.....	10
4.2 Segunda sesión.....	12
4.2.1 Opiniones expresadas en la Segunda sesión	14
5. Resumen	15

1. Presentación

El Consejo Consultivo Nacional (CCN), órgano colegiado asesor de la Junta de Gobierno del INEGI, realizó en 2017 aportaciones que contribuyen a fortalecer al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en su etapa de consolidación.

El presente informe detalla las actividades efectuadas y destaca los resultados alcanzados en el contexto del SNIEG. También, el cumplimiento de las funciones previstas en la Ley del Sistema y en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, cuya más reciente actualización aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI en diciembre de 2017 considera la congruencia con los documentos programáticos del SNIEG. Respecto a las funciones, incorpora las relativas a orientar la atención de necesidades de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave conforme a los objetivos estratégicos del Sistema, así como a los que se deriven de compromisos internacionales.

En 2017 resalta la aprobación de la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, que incorpora la información estadística y geográfica relativa a los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Además de un resumen de las sesiones, cuyo detalle puede consultarse en las actas correspondientes disponibles en el portal del SNIEG, se mencionan las opiniones y/o planteamientos expresados por los integrantes del Consejo durante el periodo. En especial, respecto a los documentos programáticos del SNIEG, las recomendaciones sobre buenas prácticas estadísticas de la OCDE y la integración de sistemas de información.

Al presentar el Informe Anual 2017 de este órgano colegiado se da cumplimiento a la disposición Décima Sexta, fracción X de las Reglas mencionadas, lo que permite documentar los avances logrados que contribuyen al propósito de asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados del SNIEG.

2. Cumplimiento de funciones

Durante el 2017 el CCN dio cumplimiento a las funciones que establecen tanto la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) como las Reglas para su integración y funcionamiento. El siguiente cuadro muestra las acciones que se realizaron para tal efecto.

LSNIEG	Acciones
ARTÍCULO 15.- El Consejo Consultivo Nacional deberá:	
<p>I. Opinar sobre los proyectos de los programas a que se refiere el artículo 9 de esta Ley.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. I.</p>	<p>Se recibieron comentarios sobre la actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, y sobre el Programa Anual de Estadística y Geografía 2018, los cuales fueron enviados a consulta de los integrantes del Consejo.</p>
<p>II. Proponer los temas, la información y los indicadores que, de conformidad con los artículos 77, fracción II y 78 de esta Ley, la Junta de Gobierno determine que habrán de considerarse de Interés Nacional.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. III.</p>	<p>Mediante la aprobación de la modificación al Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, se determinó generar datos relativos a los asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.</p>
<p>III. Proponer la necesidad de crear los Subsistemas a que se refiere el artículo 17 último párrafo, de esta Ley.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. IV.</p>	<p>Se aprobó la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU) incorporando la información estadística y geográfica relativa a los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.</p>
<p>IV. Opinar sobre los demás asuntos que someta a su consideración la Junta de Gobierno.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. IX.</p>	<p>En las sesiones realizadas se trataron diversos temas sobre los cuales los consejeros emitieron sus opiniones: Recomendaciones sobre Buenas Prácticas Estadísticas de la OCDE; la propuesta para la modificación del SNIGMA a SNIGMAOTU; la vinculación de la Información de Turismo del ámbito federal con el local; proyectos prioritarios de Unidades del Estado, así como de la planeación del SNIEG.</p>

LSNIEG	Acciones
ARTÍCULO 16.	
El Consejo Consultivo Nacional será presidido por el Presidente del Instituto y fungirá como secretario técnico el servidor público del Instituto que aquél determine.	El Presidente del INEGI preside también el CCN, y funge como Secretaria Técnica la Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
El Consejo se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al año, y en forma extraordinaria cuando la naturaleza de algún asunto de su competencia así lo exija. También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Séptima	El CCN se reunió en dos ocasiones durante el 2017.
La convocatoria a reunión del Consejo será formulada por el Presidente del Instituto. Podrán solicitar por escrito al Presidente del Instituto, la convocatoria a una reunión extraordinaria cualquiera de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas a través de su Presidente, así como al menos veinticinco por ciento de los miembros del Consejo, con el objeto de tratar alguno de los asuntos a los que se hace referencia en el artículo 15 de esta Ley.	Las convocatorias a reunión han sido formuladas en tiempo y forma por el Presidente del CCN.
La convocatoria deberá hacerse con la anticipación necesaria, según la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratar. Las reuniones se desahogarán conforme a las reglas que se adopten, a propuesta del Instituto.	Los oficios de convocatoria se enviaron 20 días hábiles anteriores a la fecha de realización de cada sesión.

Funciones adicionales contenidas en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN:

Reglas para la integración y funcionamiento del CCN	Acciones
DÉCIMA TERCERA.- Corresponde al Consejo desempeñar las siguientes funciones:	
VII. Opinar sobre los proyectos de textos normativos relacionados con la información estadística y geográfica, cuando la Junta de Gobierno los someta a su consideración.	

Reglas para la integración y funcionamiento del CCN	Acciones
DÉCIMA SEXTA. La Secretaría Técnica tendrá las siguientes funciones:	
X. Elaborar el informe anual de las actividades de este órgano y entregarlo a la Presidencia del mismo.	Se elaboró el informe anual 2016 de este órgano colegiado, el cual puede consultarse en el portal del SNIEG (http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/consejo/informes/CCN_Informe_2016.pdf). Este incluye las actividades más relevantes realizadas por este órgano colegiado en el año de referencia.
DÉCIMA NOVENA.- Para las sesiones del Consejo se deberán realizar las siguientes actividades:	
III. Informar sobre el seguimiento a las propuestas expresadas por los consejeros en la sesión anterior.	Se elaboraron dos informes sobre el seguimiento a las opiniones expresadas por los consejeros. Se enviaron a éstos de manera previa a la realización de cada sesión para su conocimiento y puestos a consideración del pleno.
V. Integrar las propuestas expresadas por los consejeros.	Se integró una propuesta para cada sesión sobre las opiniones expresadas, las cuales fueron canalizadas a las áreas competentes del INEGI para su atención.
VI. Elaborar el acta de la sesión, la cual deberá enviarse dentro de los siguientes treinta días hábiles por la Secretaría Técnica a los asistentes para obtener su validación o, en su caso, observaciones, mismas que deberán remitirse dentro de los diez días hábiles siguientes. Una vez incorporadas las que se consideren pertinentes, se procederá a recabar las firmas.	Se elaboraron las actas de cada sesión del CCN, las cuales se enviaron dentro del plazo establecido; se integraron las observaciones recibidas y se recabaron las firmas correspondientes. Estas actas están disponibles en el portal del SNIEG (www.snieg.mx).

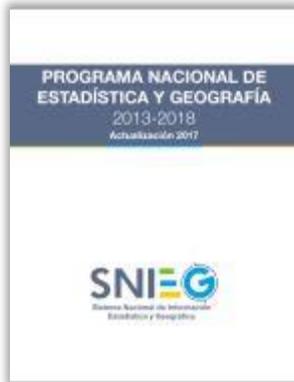
3. Aportaciones como órgano colegiado asesor

Durante el 2017 el CCN sesionó en dos ocasiones, en las que sus integrantes realizaron diversas aportaciones, entre las que se encuentran las siguientes:

3.1 Documentos programáticos del SNIEG

De acuerdo con el Artículo 15, fracción I de la Ley del SNIEG y la regla Décima Tercera, fracción I de las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, corresponde a este órgano colegiado opinar sobre los proyectos de los documentos programáticos del SNIEG.

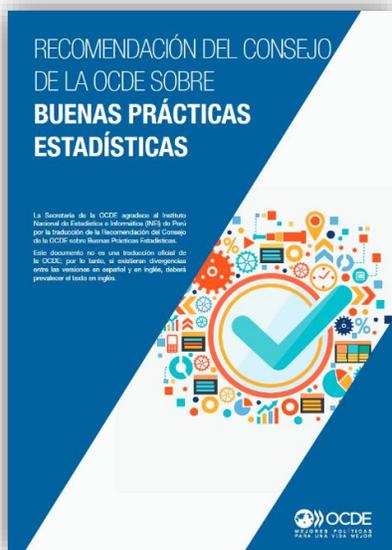
Es así que se consultó al CCN sobre la actualización 2017 del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2013-2018, cuyo propósito principal es fortalecer la producción de información tendiente al mejor conocimiento del ordenamiento territorial y urbano, así como de la realidad económica, social, del medio ambiente, del gobierno, seguridad pública e impartición de justicia del país. El PNEG fue aprobado por la Junta de Gobierno y se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de octubre de 2017.



De la misma manera, durante la Segunda sesión del CCN se presentó la versión 1.0 del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2018. Como resultado de los trabajos efectuados en coordinación con las Unidades del Estado que forman parte de los órganos colegiados del Sistema, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó el PAEG 2018 en diciembre de 2017.

3.2 Recomendaciones sobre Buenas Prácticas Estadísticas de la OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) adoptó 12 recomendaciones sobre Buenas Prácticas Estadísticas basadas en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.



México, como país miembro, realizó una evaluación enfocada en el SNI-EG, con el propósito de valorar el cumplimiento de las recomendaciones, considerando las buenas prácticas asociadas a cada una. Al respecto, durante la primera sesión en mayo de 2017, se informó a los consejeros que la evaluación se haría entre pares, con la participación del INEGI, el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por parte del INEGI atendieron las entrevistas los miembros de la Junta de Gobierno, Directores Generales y otros servidores públicos del Instituto. Los objetivos de la visita de representantes de este organismo fueron obtener información complementaria al cuestionario de autoevaluación; determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones; identificar los principales retos para proporcionar indicaciones sobre los planes y compromisos necesarios para mejorar el cumplimiento de las recomendaciones, e identificar experiencias y buenas prácticas para compartir con otros países adherentes.

De la versión preliminar del informe destaca que México cuenta con un marco jurídico e institucional muy desarrollado para las estadísticas, con controles y equilibrios significativos para garantizar la independencia de su Junta de Gobierno y de su personal, y la integridad de sus productos estadísticos. Por otro lado, el organismo realizó una serie de sugerencias en temas como la Información de Interés Nacional, el calendario de difusión y la comunicación con los usuarios. La difusión de la versión final del informe en el sitio de Internet de la OCDE y del INEGI se tiene programada para mediados de 2018.

3.3 Propuesta para la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente

En el marco de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, durante la Primera sesión 2017 del CCN el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDATU solicitó al pleno emitir opinión favorable para someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI una propuesta para modificar el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. Esto, con la finalidad de incorporar la información estadística y geográfica relativa a los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Tras la opinión favorable de los consejeros presentes, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó dicha propuesta el 14 de junio del 2017. El acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2017.

4. Sesiones realizadas en 2017

4.1 Primera sesión

El 24 de mayo de 2017 se realizó en la Ciudad de México la Primera sesión 2017 del CCN. En esta se dio a conocer la asignación de los Vicepresidentes de la Junta de Gobierno del INEGI como responsables de los Subsistemas Nacionales de Información; las recomendaciones sobre buenas prácticas estadísticas de la OCDE; el Padrón Único de Beneficiarios; la propuesta de modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano; la vinculación de la información de turismo del ámbito federal con el local, así como la actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.



En esta sesión:

1. Se informó que de acuerdo a las atribuciones que le otorga la LSNIEG a su Presidente, se realizaron cambios en las asignaciones de los Subsistemas Nacionales de Información.
2. Se señaló que en 2015 la OCDE adoptó un conjunto de 12 recomendaciones basadas en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, y que México como miembro de la OCDE debe cumplir con estas. Los cuestionarios fueron aplicados al INEGI, Banxico y la SHCP.
3. Se dio a conocer el Sistema de Información Social Integral, diseñado con el apoyo del Banco Mundial. Este pretende integrar información de tres sistemas que administra la SEDESOL: el Sistema de Información Social Georreferenciada, el Padrón Único de Beneficiarios y el Sistema de Focalización del Desarrollo.
4. Se presentó la propuesta para la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, la cual fue aprobada para llevarse a la Junta de Gobierno.
5. Se informó sobre los trabajos que se han realizado sobre el sector turismo en el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo. Dichos trabajos están encaminados al desarrollo de un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo.

4.1.1 Opiniones expresadas en la Primera sesión

Corresponde a la Secretaría Técnica del Consejo integrar las opiniones emitidas por sus integrantes, llevar a cabo un recuento y registrar las propuestas presentadas, así como turnar los asuntos para la atención de las instancias correspondientes.

Para ello se turnó para su atención a las Direcciones Generales los asuntos registrados según el ámbito de competencia. Con la información que enviaron sus titulares sobre las acciones realizadas, se elaboró el informe de seguimiento y avance correspondiente.

La representante del **Grupo Centro-Sur** solicitó poner sobre la mesa el tema de la actualización de la metodología para la definición de zonas metropolitanas. También hizo énfasis a la propuesta del estado de Hidalgo sobre los municipios que deberán integrarse a la Zona Metropolitana del Valle de México.

Al respecto, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, como unidad responsable en la materia, realizó una serie de ajustes a los criterios con que se determina la conformación de las Zonas Metropolitanas. Esto, en el marco de los trabajos del Grupo que integra la dependencia junto a CONAPO e INEGI. Adicionalmente el Grupo está analizando las condiciones de todos los municipios del país para que, con base en los criterios para la definición de Zonas Metropolitanas, se conformen estas.

El representante de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** solicitó incorporar al Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, la información referente a los ordenamientos ecológicos del territorio.

En atención a este asunto, se invitó a la SEMARNAT a participar en una reunión y un Taller técnico de implementación a fin de continuar con los trabajos sobre la temática del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Al respecto, se planea la posibilidad de incorporar al referido Subsistema temas adicionales que se requieran, previa aprobación del Comité Ejecutivo correspondiente y de la Junta de Gobierno.

Derivado de estos trabajos, se solicitó a la dependencia una propuesta de temas de ordenamiento ecológico, la cual está siendo analizada y se presentará en las sesiones de los Comités Técnicos Especializados donde participa la SEMARNAT, así como en el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.

En el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la representante del **Grupo Centro-Sur** sugirió generar un esquema de acompañamiento e impulso para actualizar los planes estatales de desarrollo, a fin de que las entidades puedan integrar a su planeación la vinculación con los ODS.

Para atender este planteamiento, se invitó a la representante de dicho grupo a la sesión del CTE de los ODS, el 7 de junio de 2017. Ahí se expuso el punto 12 de la Agenda sobre los mecanismos para la implementación de la Agenda 2030 a nivel sub-nacional. En particular, se hizo referencia al proceso de planeación basado en los ODS empleado para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Hidalgo. El Comité tomó nota como referencia para el trabajo de otros estados.

Sobre el CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST), el representante de **SEMARNAT** requirió incluir en este, información que permita evaluar la importancia de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas en la actividad turística. En tanto, el representante de **SEMAR** solicitó la inclusión a dicho Comité de la dependencia, en virtud de que se incrementarán los trabajos de esta en materia de turismo náutico.

Respecto a la opinión del representante de SEMARNAT, se le invitó a participar en el CTEEEST, en el marco del proyecto de construcción de una línea base de indicadores para las zonas de desarrollo turístico sustentable, cuyas características naturales o culturales constituyen un atractivo turístico. Adicionalmente, el Comité está incursionando en el tema de turismo sostenible, iniciando con el uso del Mapa Digital de México para cuantificar el aporte económico de las áreas naturales protegidas y de zonas arqueológicas, para dar seguimiento a la meta 8.9 de los ODS, tema que podría ser de interés para SEMARNAT.

Respecto a la solicitud del representante de la SEMAR, se tendrá un acercamiento con representantes de esta dependencia para exponerles cómo está integrado el CTEEEST y los proyectos en los que está trabajando, con la finalidad de analizar a cuáles pudieran integrarse.

Cabe resaltar que la representante de la **Secretaría de Turismo** solicitó que se incluyera a la dependencia en el contexto de las entrevistas a usuarios en la visita de trabajo de la OCDE a México. Así, el 25 de septiembre se reunió un representante de la OCDE con el equipo de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística en el marco de la evaluación de pares respecto al cumplimiento de las Recomendaciones sobre Buenas Prácticas Estadísticas de la OCDE. La subsecretaria Solís Trejo expuso los avances y retos en materia de información estadística en el sector turismo, y las recomendaciones que se desprenden del Estudio de Política Turística de México realizado por la OCDE.

Finalmente la representante del **Senado de la República** sugirió establecer un vínculo con el INEGI para contar con capacitación que permita conocer a fondo la plataforma para generar sistemas de información geográfica.

Al respecto, a través de la oficina de Vinculación con el Poder Legislativo del INEGI, se llevó a cabo la capacitación a un equipo del Senado, en los siguientes temas:

- Herramientas avanzadas de análisis de la información estadística y geográfica en el marco del Servicio Público de Información.
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y Catálogo Nacional de Indicadores.

Los temas fueron impartidos por servidores públicos del INEGI al personal del Senado en noviembre de 2017.

4.2 Segunda sesión

Se realizó el 29 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México. Su propósito fue presentar el avance en proyectos prioritarios de Unidades del Estado del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en relación con la planeación del SNIEG; el estatus de los preparativos de los próximos eventos censales, así como informar de la visita de evaluación del cumplimiento sobre buenas prácticas estadísticas de la OCDE que realizó este organismo a México.



En esta sesión:

1. Se presentó el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT), cuyo objetivo es difundir y promover el uso de la información que el IFT genera, monitorea y regula sobre las telecomunicaciones y radiodifusión en México. Esta herramienta permitirá una mejor toma de decisiones para las estrategias comerciales, de inversión e infraestructura, así como atraer a futuros inversionistas.
2. Se compartió la experiencia del Banco de México en cuanto al intercambio de información granular. Se cuenta con un marco de intercambio que ha

logrado que los requerimientos de información no se dupliquen, disminuyendo la carga de reportes para las instituciones financieras.

3. Respecto al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo (SNIEGT), se presentaron los avances y se dio a conocer que SECTUR ya envió al Legislativo la iniciativa para el cambio de la Ley General de Turismo alineada a la Ley del SNIEG.
4. Sobre el tema de evaluación del cumplimiento sobre buenas prácticas estadísticas de la OCDE a México, la visita de la delegación se realizó a finales de septiembre de 2017. Una vez que se dé respuesta a la versión preliminar del informe, se difundirá en el sitio de Internet de la OCDE y del INEGI a mediados de 2018.
5. Se presentó un panorama de la planeación estratégica del SNIEG, en donde destacan la revisión y actualización 2017 del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2013-2018 y la versión preliminar del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2018.
6. Se dio a conocer información sobre el estatus de los preparativos de los Censos Económicos 2019 y el Censo de Población y Vivienda 2020.
7. Se presentó un diagnóstico sobre los usos y necesidades de imágenes de satélite en el marco del Grupo de Trabajo de Imágenes de Satélite y Fotografía Aérea.
8. Se informó de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (27 de junio) de la aprobación de la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, incorporando la información estadística y geográfica relativa a los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano; y el 12 de octubre, de la actualización 2017 del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.
9. Se informó que la Junta de Gobierno del INEGI aprobó:
 - Utilizar como periodo base en la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor, la segunda quincena del mes de julio de 2018, por lo que el cambio de año base se aplicará en la información que se divulgue a partir del 23 de agosto de 2018.
 - La creación del Comité Técnico Especializado en Información Marina, instalado el 16 de noviembre del presente.

- Un total de 25 Indicadores Clave: uno en materia de Agua, dos en materia de Transporte, cuatro en materia de Juventud y 18 en materia de la Propiedad Social, con desagregación a nivel nacional y estatal.
- La Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.

4.2.1 Opiniones expresadas en la Segunda sesión

El representante del **Poder Judicial de la Federación** resaltó los esfuerzos en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, destacando la ampliación de indicadores que permitirán conocer hacia dónde va la justicia en materia penal en México.

La representante del **Senado de la República** comentó que buscarán impulsar, para SECTUR y las instituciones que lo requieran, la homologación de las leyes en el contexto de sus sistemas de información. Además, solicitó que en el marco del Censo de Población y Vivienda se haga la medición de daños en las viviendas, consecuencia del sismo del 19 de septiembre. Respecto a la medición de los daños del sismo, el Presidente del Consejo señaló que será muy importante la identificación nominal de las viviendas con el Código QR.

La representante del **Grupo Centro-Sur** solicitó establecer, en el proceso de desarrollo de los sistemas de las instituciones y entidades, un apartado en la página del INEGI donde se incluyan ligas por Subsistema de estos esfuerzos. Señaló que habrá que avanzar en la visión de la georreferenciación, visto como un proceso de integración para el conocimiento de la realidad, considerando la homologación normativa para el caso de las entidades federativas.

En relación con el Catálogo Nacional de Indicadores, solicitó el fortalecimiento de la generación de información a nivel estatal y municipal. Agregó que habrá que reforzar y socializar por parte del INEGI, la metodología que se está utilizando para la generación de indicadores.

Respecto al fortalecimiento de información a nivel estatal y municipal, el Presidente del Consejo señaló que es un reto importante porque la agenda no es exclusivamente de carácter federal, sino también local. En relación con la definición de los Indicadores Clave del CNI, añadió que sí hay un esquema y está por actualizarse la página de Internet. En el tema de la definición metodológica consideró que sería útil un foro, sobre todo entre las entidades federativas, incluso aprovechar los que ya existen como el Consejo Nacional para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Respecto a los Indicadores Clave, el representante de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** consideró útil una revisión al CNI y añadió que habría que incluir los indicadores ODS nacionales y regionales. Sobre la integración de los sistemas de información de las dependencias con el Sistema, mencionó la necesidad de hacer una revisión a la normatividad y los criterios de interoperabilidad y calidad, a fin de conocer los elementos mínimos que debe tener cualquier sistema de las dependencias integrado al SNIEG. Propuso desarrollar un taller o un foro para compartir experiencias.

Sobre este último tema, el representante de la **Secretaría de Turismo** se sumó a la propuesta de SEMARNAT sobre el desarrollo de un foro para comentar experiencias y buenas prácticas en cuanto a los sistemas de información.

En su intervención el representante de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** resaltó el trabajo conjunto en la consolidación del SNIEG. Señaló que en la Secretaría cuentan con proyectos relevantes como el Sistema de Acervo de Registros Administrativos, a partir de los registros del IMSS y el ISSSTE. También celebró la evaluación de la OCDE, proyecto en el que participaron activamente.

El Presidente del Consejo señaló que está pendiente una evaluación similar en materia de buenas prácticas de información geográfica, ya que la OCDE solo cubre el ámbito estadístico.

En otro orden de ideas, el representante de la **Secretaría de la Función Pública** solicitó que se brinde capacitación e incluso certificación a los servidores públicos sobre la Norma de Generación de Información, a fin de desarrollar competencias. Al respecto, el Presidente del Consejo señaló que se buscará reforzar la visión de proceso de todo el tema estadístico y geográfico.

El representante del **Grupo Sur-Sureste** resaltó la necesidad de fortalecer la información local, en particular en materia de turismo, pero también en materia de telecomunicaciones o de información de productores agrícolas y pesqueros.

En este sentido el Presidente del Consejo coincidió en que se debe robustecer la información y poner a disposición la que ya existe. Agregó que en todas las entidades federativas existe una coordinación estatal en donde se atienden necesidades específicas de información.

5. Resumen

El CCN es una de las instancias del Sistema que ha permitido consolidar las bases de colaboración entre el INEGI y las Unidades del Estado que participan en él. Estos son algunos de los resultados obtenidos durante el 2017 en términos de planeación, ejecución y seguimiento para garantizar su operación:

1. Las sesiones previstas para el 2017 se realizaron en tiempo y forma conforme a lo señalado en la normatividad de coordinación del SNIEG.
2. Se actualizaron en diciembre las disposiciones generales del CCN con precisiones para incorporar funciones como orientar la atención de necesidades de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave conforme a los objetivos estratégicos del Sistema.
3. Resalta la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, incorporando la información estadística y geográfica relativa a los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.
4. Durante 2017 el CCN cumplió con su función de órgano colegiado de la Junta de Gobierno, al participar con sus opiniones y propuestas en la actualización 2017 del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, así como del Programa Anual de Estadística y Geografía 2018.
5. La participación fue nutrida en temas como el Catálogo Nacional de Indicadores, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la interoperabilidad de sistemas de información.
6. Las opiniones y sugerencias planteadas por los consejeros han sido canalizadas a las áreas correspondientes del Instituto, las cuales han informado sobre las acciones realizadas para su atención y seguimiento.
7. Se pudo apreciar una mayor participación en los temas de las sesiones, como la presentación de distintos sistemas de información estadística y geográfica por parte de las Unidades del Estado que integran el Consejo.
8. Se observa un decremento en la asistencia de los consejeros titulares, por lo que es importante impulsar su participación para contar con los funcionarios en quienes recae la toma de decisiones.
9. Uno de los temas de la agenda de este órgano colegiado será la integración de los sistemas de información estadística y geográfica de las Unidades del Estado al SNIEG, buscando la consolidación de un sistema de sistemas.

En el Portal del SNIEG (www.snieg.mx -> Consejo Consultivo Nacional) se encuentra un panorama general sobre la actualidad del Consejo. En él, tanto los integrantes del Sistema como la sociedad en general pueden acceder a información acerca de su estructura e integrantes, sesiones realizadas, actas de las sesiones, así como los informes anuales.